

nombre; izquierda y fondo, espacio libre; derecha, bloque 824, teniendo entrada desde la calle de situación del inmueble y puerta en su fachada posterior. Cuota: 3,02 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 15, tomo 2.737, libro 298, Sección Quinta, finca 779-N, inscripción novena.

Superficie: 26 metros 28 decímetros cuadrados.

Todas pertenecen a los bloques números 824 y 825 del grupo «Polígono San Pablo», barrio E, SE-28, en Sevilla.

Tipo de subasta:

Finca 760-N (tipo: 3.273.000 pesetas).

Finca 761-N (tipo: 3.273.000 pesetas).

Finca 762-N (tipo: 5.881.000 pesetas).

Finca 779-N (tipo: 3.273.000 pesetas).

Sevilla, 2 de febrero de 2001.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—18.956.

SEVILLA

Edicto

Doña Consuelo Picazo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1997-5, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «FCE Bank PLC Sucursal en España», contra doña Rosario Banqueri García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017011097, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial, en parcela número 14, sector EMU-4, polígono «Aeropuerto». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 2.764, libro 348, folio 10, finca número 18.863.

Urbana número 32.—Local comercial en planta baja y sótano, señalado con el número 2, del edificio denominado «Minister», compuesto de una planta de sótano y cuatro plantas sobre superficie, ubicado sobre la parcela número 14 del sector EMU-4 del Plan Parcial número 2 del polígono «Aeropuerto» de Sevilla. Tiene una superficie de 49 metros 65 decímetros cuadrados en planta baja y 56 metros 72 decímetros cuadrados en planta sótano. Está situado a la izquierda, al frente, visto el edificio con su fachada principal, y linda: Al frente, entrando, en cuanto a la planta baja, al frente, entrando, con zona ajardinada de acceso a la planta principal; derecha, con local número 3; izquierda, con el local número 1; fondo, con pasillo de evacuación del edificio hacia la salida de emergencia, al que no puede tener acceso el local; en cuanto al sótano, al que sólo se accede desde el local, linda: Al número 3; a la izquierda, con el local número 1, y al fondo, con trastero de la plaza de aparcamiento número 20.

Tipo 12.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de febrero de 2001.—La Secretaria.—19.049.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Julio Sánchez López y doña María Lourdes Hernández Cabezas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 4332.0000.18.446.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar de una sola planta, que consta de salón, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y porche. Ocupa una superficie útil de 59,28 metros cuadrados, y construida de 75,88 metros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín y sitio descubierto. Registro: Pendiente de inscripción por razón de su fecha, su antecedente consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Escalona, tomo 855, libro 74, folio 32, finca número 4.305, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.092.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 19 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—19.146.

TOTANA

Edicto

Corrección de errores del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana, por haberlo acordado así por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 380/97, que ante este Juzgado se tramita a instancia de «Cuatro Plumas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Runio Luján, contra don Juan Antonio García Asensio y doña Juana Torres Santiago, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar a Vs. el presente, a fin de que proceda a la rectificación del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, con fecha 13 de febrero de 2001, página 1869, haciendo constar que la fecha de celebración de la tercera subasta será el próximo día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, en vez de 18 de abril, como por error se hizo constar.

Totana, 23 de abril de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—19.358.

TUI

El Juez del Juzgado hace saber:

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tui, en autos de ordenamiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 212/99, a instancia de la Procuradora doña Begoña Bugarín Saracho, en nombre y representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Camilo Míguez Martínez y doña Purificación Paredes Alonso, se manda sacar a pública subasta, los bienes que se dirán, por término de veinte días.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados rebeldes o paradero desconocido.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco de Bilbao Vizcaya» número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, y además podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el apartado 2.º

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bienes objeto de subasta

Lugar de Ral, parroquia de Vilamean (Tomiño). Urbana. Parte de una casa de construcción de piedra, compuesta de cocina, galería y tres dormitorios, incluido el del norte, y un cuarto de limpieza, con la cochera y cuadras que hay debajo, y la parte de faido encima de dicha parte de la casa, con terreno unido a viña, de la extensión de 6 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, parte de casa de Camilo y Manuel Rodríguez; sur, viña de Alfonso Paredes; este, camino, y oeste, Manuel Pires. Se servirá con camino de carro por el terreno de Manuel Rodríguez y de a pie para regar por la de Manuel Pires.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, al tomo 855, libro 193, folio 162 finca número 24.872.

Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en quince millones trescientas mil (15.300.000) pesetas.

Tui, 21 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—19.118.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario número 68/00, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Enrique Badia Claramunt, contra don José Luis Moreno Bayo y doña Mercedes Díez Pérez, en reclamación de 1.463.699 pesetas para

el principal, más intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 25 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle de la Justicia, número 2-11 planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien hipotecado que al final se describe es el siguiente: Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por el precio de seis millones cuatrocientas mil (6.400.000) pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 21 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 23 de octubre, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda en cuarta planta, izquierda, mirando a fachada, puerta número 7. Forma parte de un edificio, sito en Valencia, Vara de la calle Cuarte, partida de San Miguel de Soternes, con fachada reca-

yente a la calle Orden del Cister, números de policía 1 y 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.224, libro 682 de la sección 4-A, folio 202, finca número 17.311, inscripción quinta.

Valencia, 27 de marzo de 2001.—El Secretario.—18.970.

VIGO

Edicto

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número de autos 774/2000, promovido por la entidad «Fagor Electrodomésticos, Sociedad cooperativa», representada por la Procuradora doña Marina Lagarón Gómez, contra «Almacén Regulador de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Andurriña, sin número, de Vigo, en el que, por resolución dictada de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describe, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, 4, cuarto, de Vigo, a las diez horas de sus respectivas mañanas, de los días que se reseñan para los respectivos actos de remate, y en la forma siguiente:

Se señala para la primera subasta, el próximo día 8 de junio de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se reseña al final del bien.

La segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala para el próximo día 4 de julio de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran los bienes en la segunda, se celebrará el próximo día 31 de julio de 2001, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para cada una de las subastas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», agencia urbana sita en la avenida de la Florida, 4, de Vigo, «cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo», cuenta número 3561.0000.18.0774.00, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado para cada una de las subastas, y que deberán presentar antes justificante de ingreso ante el Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera.—Que las respectivas subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá contener nombre, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal, dirección y manifestación de ceder el remate a terceros, acompañando al sobre el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichos pliegos cerrados, se conservarán en la Secretaría del Juzgado y serán abiertos al final de las posturas, que, en su caso, hagan los licitadores presentes, no pudiéndose mejorarse las ofertas hechas en ninguno de los casos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-